Niche.

UOC

RESOLUCIÓN Nº 1974/2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 DEL CONTRATO N° 39/2011, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA COMTEL S.R.L., HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 65.000.000, (GUARANÍES SESENTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 01 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorándum N° 126, de la Gerencia Administrativa DA, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 387/11, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 1791/11, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001962/11), y, -

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Administrativa DA, solicita la ampliación del Contrato N° 39/2011, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2011, "Para la Adquisición de Equipos CCTV", con la Empresa COMTEL S.R.L..----------

Que, en el Contrato N° 39/2011 suscrito con la Firma COMTEL S.R.L., en la Cláusula Decimoquinta Prerrogativas de la Contratante núm. 2) establece la posibilidad de modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público.----------

Que, el Departamento de Presupuesto, informa del crédito presupuestario disponible en el Rubro 530 – del gasto que implicará ampliación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2011, "Para la adquisición de equipos CCTV", a los efectos de elaborar el Convenio Modificatorio N° 01, del Contrato N° 39/2011.----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva para su autorización el legajo correspondiente al Convenio Modificatorio N° 01, del Contrato N° 39/2011 firmado entre la DINAC y la firma COMTEL S.R.L..----------

Que, la Subdirectora de Administración y Finanzas, remite el referido pedido para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, menciona que se podrá hacer lugar al pedido de la Gerencia Administrativa DA, de ampliación del 20% del Contrato N° 39/11, suscrito con la firma COMTEL S.R.L.----------

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 39/2011, firmado entre la DINAC y la firma COMTEL S.R.L.----------

Que, el Articulo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, de la LEY 2051/2003, en su tercer y cuarto párrafo prescribe: "Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello".----------

J..../2

RESOLUCIÓN Nº 1974/2011

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E

Art. 1° **Autorizar** la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato N 39/2011, firmado entre la DINAC y la firma COMTEL S.R.L., hasta un monto máximo de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA Incluido.----------

Art. 2° **Las** partes no modificadas del Contrato N° 39/2011 suscripto entre la DINAC y la firma **COMTEL S.R.L.**, quedan firmes y vigentes.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones,** se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General Int.

MLBC/mr